

SE SUSCRIBE

En Madrid en el despacho de libros de la IMPRENTA NACIONAL.

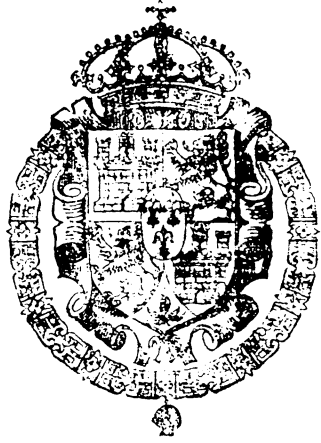
PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID. Por un mes..... 4 escudo 200 milésimas Por tres meses..... 3 600

SE SUSCRIBE

En provincias en todas las ADMINISTRACIONES DE CORREOS. En Paris, C. A. SAAVEDRA, rue Taitbout, núm. 55.

Se reciben los anuncios todos los dias en la Administracion, de diez de la mañana á cuatro de la tarde.



PRECIOS DE SUSCRICION.

PROVINCIAS, INCLUIDAS LAS ISLAS BALEARES Y CANARIAS. Por tres meses. 6 escudos. Por seis meses. 12 Por un año.... 22 ULTRAMAR. Por tres meses. 9 XTRANJERO. Por tres meses. 7 escudos 200 milésimas. Por seis meses. 14 400

No se recibirá bajo ningun pretexto carta ni pliego que no venga franqueado.

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la REINA nuestra Señora (Q. D. G.), S. M. el Rey su augusto Esposo y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias y las Sermas. Sras. Infantas Doña Isabel, Doña Pilar y Doña Paz continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

S. A. R. la Serma. Sra. Infanta Doña Eulalia adelanta felizmente en su convalecencia.

MINISTERIO DE ESTADO.

Cancilleria.

Ayer á las cuatro de la tarde S. M. la REINA nuestra Señora, acompañada del Excelentísimo Sr. Primer Secretario de Estado y de los altos funcionarios de la Real Casa, se dignó recibir en audiencia particular al Sr. Conde de Avila; el cual, previamente anunciado por el señor primer Introdutor de Embajadores, tuvo la honra de elevar á manos de S. M. sus credenciales de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de S. M. el Rey de Portugal en esta corte.

Al verificarlo, el Sr. Conde dirigió á S. M. el siguiente discurso:

«SEÑORA: Tengo la honra de poner en las augustas manos de V. M. la carta en que el Rey mi Soberano me acredita en calidad de su Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca de V. M.

Al dar principio á esta mision, tan lisonjera para mí, es mi primer deber, Señora, el de expresar á V. M. en nombre del Rey, tanto los sentimientos de sincero aprecio y alta consideracion de que S. M. se halla penetrado con respecto á V. M., cuanto los votos que forma para que la Providencia bendiga su reinado, y derrame sobre V. M., sobre su Real Familia y sobre la noble nacion española, nuestra hermana y vecina, á quien nos unen tan vivas simpatías, toda la ventura á que son acreedores.

Con la satisfaccion de ser intérprete de tales sentimientos, y obedeciendo á las órdenes de mi Soberano, me hallo, Señora, en el deber de concurrir, en cuanto de mí dependa, á estrechar los vínculos de amistad que felizmente unen á las dos naciones, y que en interés de ambas y sobre la base de su respectiva autonomia, conviene que sean cada vez más íntimos y cordiales. Me tendré por muy dichoso, Señora, si logro, en la ejecucion que dé á estas órdenes, hacerme digno de la alta benevolencia de V. M. y de la confianza de su Gobierno.»

Y S. M. tuvo á bien contestar:

«Sr. Ministro: Experimento viva satisfaccion al recibir la carta que os acredita en calidad de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de S. M. el Rey de Portugal cerca de mi Persona.

Los sentimientos de cordial amistad y de sincero aprecio que me habeis expresado á nombre de vuestro Soberano, hallan en mí la más sentida y leal correspondencia, y no puedo menos de formar vehementes votos por que la Providencia conceda dicha y prosperidad al Rey, á su augusta Familia y á la hidalga nacion portuguesa.

El objeto de la mision que el Rey ha confiado á vuestra persona, cuya eleccion aplaudo, no puede ser más digno y elevado. Conservar y estrechar los vínculos que unen á los dos pueblos hermanos y vecinos de la Península, para su bienestar y felicidad recíproca, ha sido y será siempre mi constante anhelo.

Para el logro de un fin tan noble, al que espero contribuyan vuestras distinguidas cualidades personales, podeis contar desde ahora, Sr. Ministro, con toda mi benevolencia y con la disposicion más cordial de mi Gobierno.»

Acto continuó el Sr. Conde, á quien acompañaban el Secretario de su Legacion, Caballero Da Silva Cabral, y el Consejero honorario de la misma Sr. Baron de Horteiga, despues de haber entregado á la REINA la respuesta de su Soberano á la credencial de D. Juan Tomás Comyn, su Ministro Plenipotenciario que ha sido en Lisboa, pasó á ofrecer á S. M. el Rey el homenaje de sus respetos.

S. M. la REINA recibió ayer, acompañados del señor primer Introdutor de Embajadores, al Excelentísimo Sr. Nuncio Apostólico, al Excmo. Sr. Ministro Plenipotenciario de S. M. el Rey de los belgas, y al de S. M. el Rey de Italia, que tuvieron la honra de entregar las respuestas de Su Santidad y de dichos augustos Soberanos á las credenciales del Embajador de S. M. D. Francisco Javier de Istúriz, y de sus Ministros Plenipotenciarios Marqués de Alhama y D. Augusto Ulloa, que estuvieron acreditados en Roma, Bruselas y Florencia, así como á la credencial del Duque de Rivas, su Ministro Plenipotenciario en esta última capital. El Sr. Ministro Plenipotenciario de S. M. el Rey de los belgas puso además en las Reales manos cartas autógrafas de sus augustos Soberanos, y tuvo la honra de despedirse de S. M. con motivo de ausentarse temporalmente de esta corte.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

REALES ÓRDENES.

Número 2.—Circular.

Excmo. Sr.: Con esta fecha digo al Capitan general de Castilla la Vieja lo siguiente:

«He dado cuenta á la REINA (Q. D. G.) de la comunicacion de V. E. fecha 15 del corriente, y de la de 13 del mismo del Mariscal de Campo D. Luis Hurtado de Zaldivar, Marqués de Villavieja, Comandante general del sitio y tropas que se hallan de guarnicion en Avila durante la permanencia en dicha ciudad de la Real familia, relativas á la competencia surgida entre ambas Autoridades acerca del puesto que debian ocupar al lado del coche Real; y S. M., teniendo en cuenta que despues de la extincion de los cuerpos de la Guardia Real quedaron refundidas en el Capitan general de Castilla la Nueva las atribuciones del Comandante general de cuartel á que se referia el Real decreto de 27 de Noviembre de 1829, cuya refuncion se hizo en virtud de las Reales órdenes de 31 de Octubre de 1847 y 42 de Mayo de 1855:

Considerando por otra parte que la Autoridad de un Capitan general de un distrito nunca debe ni puede aparecer inferior ni rebajada á la de otros Jefes extraños dentro del territorio de su mando, no tan solo por su representacion y gran responsabilidad, sino por la jurisdiccion militar que ejerce, cuya sola condicion lo constituye en respetable Tribunal; y atendiendo á que en buena organizacion militar no puede admitirse ni existir dualismo en el mando ni en consideraciones, y que en la letra misma de la Ordenanza se establece siempre una gradual separacion de autoridades y atribuciones:

Considerando que cualquier disposicion que se dicte para regularizar el servicio, nunca puede lastimar á las clases de la milicia, por elevadas que sean, cuando dicha disposicion se apoya en las Ordenanzas y Reales disposiciones vigentes, y en el eterno principio de disciplina, base fundamental de todos los ejércitos permanentes bien constituidos; y en cumplimiento, finalmente, de lo prevenido en el art. 4.º, título 4.º, tratado 6.º de las Reales Ordenanzas, que consigna de una manera clara y terminante la supremacia en el mando de los Capitanes generales de distrito; S. M. la REINA se ha servido resolver y declarar que, exceptuando los Capitanes Generales de ejército que por ser los Jefes superiores de la milicia, y cuya elevada dignidad hace que dependan directamente de S. M., han de tener para todo la preferencia y ocupar en todos los casos los primeros puestos de honor, los demás Generales y Jefes de cualquier graduacion que sean y en cualquier concepto en que se encuentren, se hallan todos sujetos á la autoridad de los Capitanes generales de los distritos, ménos los Directores ó Inspectores de las armas con sus dependencias, por cuyas funciones peculiares dependen exclusiva y directamente del Ministerio de la Guerra, segun lo manifestado en Real orden de 14 de Abril de 1858; quedando establecido, para evitar dudas en lo sucesivo, que los referidos Capitanes generales de los distritos deben ocupar los primeros puestos y ejercer siempre la primera autoridad militar en el que se encuentren del territorio de su mando.»

De Real orden lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de Setiembre de 1866.

VALENCIA.

Señor....

Núm. 4.—Circular.

Excmo. Sr.: En vista de lo consultado por el Director general de la Guardia civil en comunicacion que dirigió á este Ministerio en 3 de Agosto próximo pasado, la REINA (Q. D. G.) de acuerdo con la opinion emitida por el Tribunal Supremo de Guerra y Marina, ha tenido á bien mandar que en la undécima subdivision de las hojas de servicio de los Jefes y Oficiales del ejército se anoten únicamente las causas que se hayan formado y los castigos impuestos á consecuencia de ellas, modificando su epigrafe en los términos siguientes:

«Causas que se le han formado, y sentencias que han recaído en las mismas.»

De Real orden lo digo á V. E. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de Setiembre de 1866.

VALENCIA.

Señor....

MINISTERIO DE HACIENDA.

REALES ÓRDENES.

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido en la Aduana de esta corte con motivo de haber llegado á la misma el dia 6 de Mayo último en el wagon número 235, que venia en el tren-correo del Norte, rotos los precintos, con señales de haber sido cortados, y en el que se conducian mercancías procedentes de la Aduana de Irún para su adeudo en la central, sin venir acompañadas de los individuos del resguardo de Carabineros que se quedaron en Valladolid, cuyo expediente ha sido remitido por acuerdo de esa Direccion general al Juzgado de Hacienda:

Considerando necesario evitar la impunidad de tales hechos, y obligar á que las empresas de ferrocarriles cuiden que sus empleados observen las disposiciones contenidas en las Ordenanzas de Aduanas para la conservacion y seguridad de estos precintos;

S. M., de conformidad con lo propuesto por V. E., ha tenido á bien mandar que se imponga una multa de 500 escudos á las empresas de ferro-carriles siempre que el precinto faltase ó fuese roto, sin perjuicio de inquirir las causas que hayan podido ocasionar esta falta, y penarla segun correspondia con arreglo á la legislacion vigente.

De Real orden lo digo á V. E. para los efectos oportunos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de Setiembre de 1866.

BARZANALLANA.

Sr. Comisionado Régio Inspector de la Direccion general de Impuestos indirectos.

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido en la Direccion general de Impuestos indirectos á consecuencia de varias instancias de los fabricantes de lienzos de las provincias de Valencia, Valladolid, Bilbao y Navarra pidiendo se reforme, ó que al ménos se aclare de una manera conveniente y más beneficiosa á la industria la partida 643 del Arancel vigente, relativa á sacos para envases:

Considerando que la actual redaccion de la citada partida perjudica á la industria nacional que se ocupa en la fabricacion de tejidos para saquerío, por cuanto los sacos concluidos satisfacen menores derechos que la tela, primera materia empleada en su confeccion:

Considerando que los ingresos del Tesoro público pueden asimismo perjudicarse al aplicar las Aduanas la mencionada partida, por ser muy fácil y probable introducir á la sombra de los módicos derechos establecidos y aparentando la forma de sacos, telas para diversos usos, lo cual debe evitarse subsanando el defecto de redaccion que puede dar motivo á esta clase de fraude;

La REINA (Q. D. G.), de conformidad con lo informado por la Junta consultiva de Aranceles y con lo propuesto por V. E., se ha servido disponer que los sacos vacíos que se importen del extranjero aduden los derechos correspondientes á la partida en que se hallen comprendidos los tejidos de que se compongan; y que teniendo presente lo prevenido en la nota 416 del Arancel, aduden el módico derecho establecido en la partida 613 solo los sacos que se presenten al despacho sirviendo de envase, quedando en su virtud reformada la redaccion de la mencionada partida 613 en los términos siguientes: «Sacos que se introduzcan sirviendo de envase, (Véase la nota 416).»

De Real orden lo digo á V. E. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de Setiembre de 1866.

BARZANALLANA.

Sr. Comisionado Régio Inspector de la Direccion general de Impuestos indirectos.

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido en la Direccion general de Impuestos indirectos acerca de la conveniencia de reformar la nota 11 del Arancel vigente, que prescribe las formalidades á que se halla sujeto en las Aduanas el despacho de los cargamentos de carbon mineral:

Considerando que el método de arqueo en la actualidad vigente no determina la verdadera capacidad de los buques, segun la fórmula que aprobada por el Ministerio de Marina en el año de 1844 se emplea en las Aduanas para los despachos de carbon de piedra en los casos que expresa la citada nota del Arancel:

Considerando que la práctica de este sistema de adeudo irroga un evidente perjuicio al Tesoro público, por cuyo motivo, ó interin no se resuelva de comun acuerdo con los Ministros de Marina y Fomento la fórmula exacta que debe emplearse para arquear los buques, procede dictar las medidas oportunas á fin de que no sigan notoriamente perjudicándose los intereses del Estado:

La REINA (Q. D. G.), adoptando el pensamiento que domina en el dictamen emitido por la Junta consultiva de Aranceles, y de completa conformidad con lo propuesto por V. E., ha tenido á bien disponer se derogue la nota undécima de las que están al fin del Arancel, y que se observen en su lugar las siguientes reglas:

1.º Para el despacho de carbon de piedra servirán de base el registro consular y las declaraciones de los consignatarios.

2.º Cuando la Administracion tenga dudas acerca de la exactitud de los datos que ofrezcan los referidos documentos, procederá al arqueo del buque conductor, suponiendo á cada tonelada el peso de

4.400 kilogramos para el carbon fuerte, y el de 960 kilogramos para el cok, sin deduccion alguna, exigiendo á cada 100 kilogramos que resulten los derechos que le señala el Arancel.

3.º Si los dueños ó consignatarios del carbon no se conformasen con el resultado que por la medicion ó arqueo se obtenga, se verificará el despacho procediendo á la confrontacion por peso del carbon ó cok sobre que se cuestiona.

4.º Cuando un mismo buque conduzca carbon de ambas clases, se verificará el despacho de la manera siguiente: pesado el carbon fuerte y deducida una tonelada por cada 4.400 kilogramos de la medida total del buque, se computarán como correspondiente al cok las toneladas restantes á razon de 960 kilogramos por cada una, exigiendo los derechos de Arancel sobre la totalidad de quintales métricos que resulten.

Y 5.º El adeudo se hará siempre por peso en el caso de que los buques dejen parte de la carga en un puerto, conduciendo el resto á otro cualquiera de los españoles.

De Real orden lo digo á V. E. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de Setiembre de 1866.

BARZANALLANA.

Sr. Comisionado Régio Inspector de la Direccion general de Impuestos indirectos.

MINISTERIO DE MARINA.

REAL ÓRDEN.

Direccion del Personal.

Como todo lo que contribuye á estimular el amor al estudio y cultivar la inteligencia encuentra siempre favorable acogida en el augusto ánimo de la REINA (Q. D. G.), se ha servido S. M. disponer que la Biblioteca de Marina en esta corte, rica ya en obras generales y especiales del ramo, guardando unas el recuerdo de ignoradas glorias y datos históricos de gran valia, otras documentos de consulta en ciencias, artes y todos los adelantos del saber humano, quede abierta al público bajo las bases que se acompañan y que se entenderán como adiccion al reglamento del Museo Naval, aprobado por S. M. en Real decreto de 21 de Setiembre de 1856; debiendo V. S. noticiar á esta Superioridad, para su inmediata adopcion, los útiles que considere necesarios para comodidad del público y decoro del establecimiento.

De Real orden lo digo á V. S. á los fines expresados. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 22 de Setiembre de 1866.

RUBALCÁVA.

Sr. Director del Museo Naval y Biblioteca de Marina.

REGLAMENTO

PARA EL SERVICIO PÚBLICO DE LA BIBLIOTECA DE MARINA.

Artículo 1.º La Biblioteca de Marina estará abierta al público todos los lunes y jueves, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde, exceptuándose los festivos ó lluviosos.

Art. 2.º Los porteros recibirán al público y entregará á cada uno de los concurrentes una papeleta de las que habrá dispuestas al efecto con el sello de la Biblioteca para que se escriba en ella el título de la obra ú obras que soliciten. Con dicha papeleta se entregará al lector lo que pida, si es posible darlo, conservándose por el Bibliotecario el pedido por via de resguardo.

Art. 3.º Devuelta la obra por el lector, se le devolverá la papeleta, y á su salida la entregará al portero.

Art. 4.º Todo nuevo pedido se reclamará con nueva papeleta.

Art. 5.º Los concurrentes que observen algun descuido, ó á quienes se desatienda en cualquier concepto, podrán de palabra ó por escrito acudir en queja al Director, que asiste diariamente á la Biblioteca á las horas marcadas en el art. 1.º

Art. 6.º Los que por el contrario abusen de la confianza que se les dispensa en esta clase de establecimientos, ó resistan sus prescripciones y reglas, incurrirán en las penas que segun la ley corresponde á tales faltas.

Madrid 22 de Setiembre de 1866.

GUARDA-COSTAS.

Un bote de la goleta Concordia, del apostadero de Cádiz, aprehendido en la madrugada del 20 del actual un falucho cargado de tabaco, fondeado en aquella bahia.

CONSEJO DE ESTADO.

REALES DECRETOS.

Doña ISABEL II, por la gracia de Dios y la Constitucion de la Monarquía española, Reina de las Españas: A todos los que las presentes vieren y entendieren, y á quienes toca su observancia y cumplimiento, sabed: que he venido en decretar lo siguiente:

«En el pleito que pende en primera y única instancia ante el Consejo de Estado, entre partes, de la una D. Pedro Sanchez Bravo, y en su representacion el Licenciado D. Telesforo Montijo y Rubiello, demandante, y de la otra mi Fiscal, á nombre de la Administracion general del Estado, demandada, sobre revocacion ó subsistencia de la Real orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 23 de Agosto de 1862, que declaró exceptuado de la desamortizacion, en el concepto de ser de aprovechamiento comun del pueblo de Beas y demás del Condado de Niebla, entre otras, la dehesa de Cardon, y por consecuencia nulos los remates verificados de las mismas.

Visto: Vistos los antecedentes, de los cuales resulta: Que por Real decreto de 18 de Marzo de 1864 se declaró cesante á D. Rafael Ramirez Arroyo, Magistrado de la Audiencia de Granada, por lo que promovió expediente en 30 de Enero de 1865 ante la Junta de Clases pasivas, presentando otros documentos:

Un edicto que el Fiscal de la Audiencia de Sevilla le pasó en 1.º de Enero de 1842, en que le nombra Agente fiscal del mismo Tribunal, en uso de las facultades que le conferia el párrafo segundo del art. 94 de las Ordenanzas de las Audiencias:

Otro del mencionado Fiscal de 8 del propio mes, por el que le relevaba del desempeño del indicado destino en vista de la renuncia del interesado, si bien para su satisfaccion expuso que le era sensible verse privado del auxilio que le prestaba con su aplicacion y encomendamientos:

3.º Certificado que despues extendió el expresado Fiscal con referencia á los papeles y apuntes que conservaba del tiempo en que sirvió la Fiscalia, de los que aparece que Ramirez y Arroyo empezó á ejercer el cargo de Agente fiscal en 2 de Enero de 1842, y que cesó á su instancia en 7 del mismo mes y año:

Visto el acuerdo de la Junta de Clases pasivas, en que se abonó á Ramirez y Arroyo 18 años, 6 meses y 18 dias de servicios efectivos, y se le declaró con derecho á percibir 7.000 rs., cuarta parte del mayor sueldo de Agente fiscal de la Audiencia de Sevilla á causa de no haber acreditado su posesion y ejercicio: como así bien el que sirvió en la empresa del arriendo de la sal por no haber sido empleado ni tener derechos adquiridos con anterioridad:

Vistas la instancia que dirigió Ramirez y Arroyo al Ministerio reclamando contra el acuerdo anterior; y la Real orden de 24 de Noviembre de 1863, en que se desistió su solicitud, se confirmó el acuerdo de la Junta, y se declaró que no tenía derecho á la mejora de clasificacion que pretendia:

Vista la demanda presentada ante el Consejo de Estado por el Licenciado D. Antonio de Mena y Zorrilla, en representacion del mismo Ramirez y Arroyo, acompañando una informacion judicial para acreditar que habia tomado posesion del cargo de Agente fiscal, y pidiendo que se revocase la citada Real orden y se declarase de abono el tiempo que sirvió como tal Agente fiscal:

Visto el escrito de mi Fiscal, con la solicitud de que se confirme la Real orden reclamada:

Visto el auto dado por la Seccion de lo Contencioso de este Consejo, en que se acordó que se dirigiesen las oportunas comunicaciones al Gobernador de la provincia de Sevilla para que con referencia á las cuentas del año 1842, en que debia obrar en las oficinas de Hacienda pública de la misma, manifestara si resultaba en nóminas D. Rafael Ramirez Arroyo en concepto de Agente fiscal de aquella Audiencia; y al Regente de la misma á fin de que dispusiera que por el habilitado correspondiente se expediese certificación de lo que resultase sobre si percibió ó no algun haber el interesado en el referido concepto:

Vista la comunicacion de la Contaduría de Hacienda pública de la provincia de Sevilla, trascribiendo por el Gobernador, en que se expresa que no se habian podido hallar las nóminas correspondientes al año de 1842, sin duda por la sustraccion de papeles que se hizo en el Archivo en 1856:

Vista la del Regente de la Audiencia, en que manifestó que no constaba en aquella dependencia en época que ejerciera Ramirez Arroyo el cargo de Agente fiscal, si bien habia sido nombrado por el Fiscal de S. M. D. Jacinto Medina, segun comunicacion de este de 1.º de Enero de 1842:

Vista la ley de presupuestos de 26 de Mayo de 1836:

Visto el art. 94 de las Ordenanzas de las Audiencias, que autoriza á los Fiscales para el nombramiento de sus Agentes:

Vistas las condiciones estipuladas en el contrato de arriendo de la renta de la sal; y las declaraciones del Ministerio de Hacienda sobre el licitacion que debía abonarse á los empleados cesantes que en aquella empresa sirvieron:

Considerando que es un hecho reconocido por la Junta de Clases pasivas y por el Ministerio fiscal que el demandante fué nombrado en 1.º de Enero de 1842 Agente fiscal de la Audiencia de Sevilla:

Considerando que en aquel tiempo se exigía á los agraciados con esta clase de destinos otro requisito para encargarse de su desempeño, y por consiguiente que seria un absurdo exigirles hoy la prueba de un año de ejercicio que no ha existido:

Considerando que por más que las actuaciones que ofrecen una justificacion documental poco satisfactoria acredite que el interesado sirvió la Agencia desde el dia en que fué nombrado hasta el que fué cesante, dicho extremo se halla sin embargo demostrado, en primer lugar por el oficio que el Fiscal de la precitada Audiencia le dirigió al admitirle la dimision del cargo enunciado, en el cual le manifestó además el pesar que le causaba haber de privarse de sus buenos servicios; en segundo lugar por la certificación que el mismo Fiscal extendió despues acausando el hecho; y finalmente, por la sumaria informacion que se acompaña á la demanda, en la que dos Relatores y un Escribano de Cámara de la Audiencia lo confirman, alegando la razon de fianza por los destinos que respectivamente desempeñaban:

Conformándose con lo consultado por la Sala de lo Contencioso del Consejo de Estado, en sesion á que asistieron D. Domingo Ruiz de la Vega, Presidente, D. Pascual Infante, D. José Antonio de Olaneta, D. Antonio Acadero, D. Molesto de Lafuente, D. Antonio de Echazuri, D. Pablo Juarez de Palacio, D. Manuel Maria Uñagon y D. José Genar:

Vengo en declarar sin efecto la Real orden de 24 de Marzo de 1863; y mandar que se pase este expediente á la Junta de Clases pasivas, para que, abonando á D. Rafael Ramirez Arroyo como base de su carrera, el tiempo que sirvió la Agencia fiscal de la Audiencia de Sevilla, rectifique su clasificacion.

Dado en San Ildefonso á seis de Agosto de mil ochocientos sesenta y seis.—Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros, Ramon Maria Narvaez.

Publicacion.—Leído y publicado el anterior Real decreto por mí el Secretario general del Consejo de Estado, hallándose celebrando audiencia pública la Sala de lo Contencioso, acordó que se tenga como resolucion final en la instancia y autos á que se refieren que se inserte en la GACETA. De que certifico.

Madrid 13 de Setiembre de 1866.—Pedro de Madrazo.

Doña ISABEL II, por la gracia de Dios y la Constitucion de la Monarquía española, Reina de las Españas: A todos los que las presentes vieren y entendieren, y á quienes toca su observancia y cumplimiento, sabed: que he venido en decretar lo siguiente:

«En el pleito que pende en primera y única instancia ante el Consejo de Estado, entre partes, de la una D. Pedro Sanchez Bravo, y en su representacion el Licenciado D. Telesforo Montijo y Rubiello, demandante, y de la otra mi Fiscal, á nombre de la Administracion general del Estado, demandada, sobre revocacion ó subsistencia de la Real orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 23 de Agosto de 1862, que declaró exceptuado de la desamortizacion, en el concepto de ser de aprovechamiento comun del pueblo de Beas y demás del Condado de Niebla, entre otras, la dehesa de Cardon, y por consecuencia nulos los remates verificados de las mismas.

Visto: Vistos los antecedentes, de los cuales resulta: Que por Real decreto de 18 de Marzo de 1864 se declaró cesante á D. Rafael Ramirez Arroyo, Magistrado de la Audiencia de Granada, por lo que promovió expediente en 30 de Enero de 1865 ante la Junta de Clases pasivas, presentando otros documentos:

Un edicto que el Fiscal de la Audiencia de Sevilla le pasó en 1.º de Enero de 1842, en que le nombra Agente fiscal del mismo Tribunal, en uso de las facultades que le conferia el párrafo segundo del art. 94 de las Ordenanzas de las Audiencias:

Otro del mencionado Fiscal de 8 del propio mes, por el que le relevaba del desempeño del indicado destino en vista de la renuncia del interesado, si bien para su satisfaccion expuso que le era sensible verse privado del auxilio que le prestaba con su aplicacion y encomendamientos:

3.º Certificado que despues extendió el expresado Fiscal con referencia á los papeles y apuntes que conservaba del tiempo en que sirvió la Fiscalia, de los que aparece que Ramirez y Arroyo empezó á ejercer el cargo de Agente fiscal en 2 de Enero de 1842, y que cesó á su instancia en 7 del mismo mes y año:

Visto el acuerdo de la Junta de Clases pasivas, en que se abonó á Ramirez y Arroyo 18 años, 6 meses y 18 dias de servicios efectivos, y se le declaró con derecho á percibir 7.000 rs., cuarta parte del mayor sueldo de Agente fiscal de la Audiencia de Sevilla á causa de no haber acreditado su posesion y ejercicio: como así bien el que sirvió en la empresa del arriendo de la sal por no haber sido empleado ni tener derechos adquiridos con anterioridad:

Vistas la instancia que dirigió Ramirez y Arroyo al Ministerio reclamando contra el acuerdo anterior; y la Real orden de 24 de Noviembre de 1863, en que se desistió su solicitud, se confirmó el acuerdo de la Junta, y se declaró que no tenía derecho á la mejora de clasificacion que pretendia:

Número de orden.	Corporaciones.	Importe de las relaciones.
33350	Ayuntamiento de Monterubio de la Sierra	4.063,90
33351	Idem de Monterubio	7,06
33352	Idem de Morasverdes	9.839,64
33353	Idem de Omeño	1.818
33354	Idem de Pelayo	1.042,33
33355	Idem de Peñaranda	3.064,41
33356	Idem de Peñarredonda	1.173,33
33357	Idem de Salanmea	2.757,87
33358	Idem de Salvatierra de Torquemada	3.394,37
33359	Idem de Saucedo	3.281,81
33360	Idem de Sereñillo	236,14
33361	Idem de San Felices de los Gallegos	1.326,33
33362	Idem de San Morales	4.033,34
33363	Idem de San Pelayo	4.406,10
33364	Idem de Tamayo	4.429,87
33365	Idem de Topas	1.430,52
33366	Idem de Villamayor	2.102,60
33367	Idem de Villaverde	2.042,38
33368	Idem de Vilguino	2.810,68
33369	Idem de Vitoria	2.096,69
33370	Idem de Alayala	3.300
33371	Idem de Valdemierque	3.388,67
33372	Idem de Valle de Cierro	3.370,92
33373	Idem de Vitoria	3.370,92
33374	Provincia de Salamanca	397,23
33375	Ayuntamiento de Castañeda	277,33
33376	Idem de Castañeda, por Sorobio	292,80
33377	Idem de Santes, por Ciudad de Marlenea	187,23
33378	Idem de Enmedio, por Fresno	68,13
33379	Idem de Entrambasaguas, por Santa Marina	243,74
33380	Idem de Entrambasaguas	3.246,67
33381	Idem de Limpías	677,33
33382	Idem de Meruelo	19.327,00
33383	Idem de Peñarubia, por Herminia	70,08
33384	Idem de Puente-viejo, por Vargas	864
33385	Idem de Rionansa, por Cosio	863,33
33386	Idem de Sobra, por Villar	304
33387	Idem de Santillana, por Ureña	929,83
33388	Idem de San Felices de Buelna	576
33389	Idem de Santa María de Cayón	4.307,84
33390	Idem de Solórzano	192
33391	Idem de Cabuérniga, por Carmona	138,66
33392	Idem de Valle de Cabuérniga, por Sopón	96,96
33393	Idem de Valle de Cabuérniga, por Solerio	474,67
33394	Idem de Valle de Cabuérniga, por Viana	303,63

Madrid 27 de Julio de 1866.—P. S., Güell y Renté.

Tesorería Central de la Hacienda pública.
El sábado 29 se abre el pago de la mensualidad de Setiembre corriente á las clases activas y pasivas, en metálico.
Madrid 25 de Setiembre de 1866.—Antonio Martínez Lage.

Junta general de Estadística.
VICEPRESIDENCIA.
TRABAJOS GEODÉSICOS EJECUTADOS EN EL AÑO DE 1866 HASTA FIN DE AGOSTO EN LAS SUPERINTENDENCIAS GENERAL Y SECCION DE OPERACIONES GEOGRÁFICAS.
Organizadas 10 brigadas y una astronómica para la campaña de este año, que ha sido en general corta, el resultado obtenido es el siguiente:
BRIGADA ASTRONÓMICA.—El Sr. D. Antonio Aguilar, Director del Real Observatorio de Madrid, Jefe, D. Miguel Merino, Astrónomo, dos Ayudantes del Observatorio y cinco auxiliares de la clase de tropa formaban la brigada.
Preparada la importante operacion de determinar nuevamente las coordenadas geográficas del vértice *Formentera*, extremo austral del arco de meridiano de Dunkerque, en la isla balear de aquel nombre, hubo necesidad de suspenderla por falta del cable submarino que comunicaba con Península.
Propositivo de entnces efectuar operaciones semejantes en los extremos de la cadena de meridiano de Madrid con objeto de medir la amplitud de este arco y obtener comprobaciones á los trabajos geodésicos; y reunido ya el material en Santander, fué preciso tambien suspenderlas en virtud de las economías introducidas por el Real decreto de 31 de Julio último y disposiciones posteriores.
BRIGADA PRIMERA GEODÉSICA.—El Comandante de Artillería D. Enrique Uriarte, Jefe; un Ayudante de operaciones geográficas y 19 auxiliares de la clase de tropa componian esta brigada, cuyo encargo fué concluir las observaciones angulares definitivas de primer orden en el cuadrilátero de Vitoria, y emprender las de la parte oriental de la cadena de paralelo de Palencia, á partir del alto *San Millán-Yalobna* de la del meridiano de Madrid. Ha efectuado estas observaciones en los cinco vértices que forman los montes *Morés, Cruz, Mutue, Haldajo y Añad*, habiéndolas comenzado en *Cebollera*, único vértice que faltaba de esta porcion cuando tuvo que suspenderlas por haberse declarado terminada la campaña en 13 de Agosto por Real orden de 5 del mismo mes, como consecuencia de las economías ordenadas en el Real decreto citado. Construyó un pilar de observacion en Santa para determinar su posicion, y reconstruyó tres que estaban arruinados. Habiendo salido la brigada de esta corte el 11 de Mayo, regresó el 18 de Agosto.
BRIGADA SEGUNDA.—No llegó á salir al campo por hallarse su jefe, el Comandante de E. M. D. Fernando Monet, ocupado en trabajos de cálculo urgentes. Su encargo era hacer las observaciones angulares definitivas en los vértices del cuadrilátero de Guadalajara, ya completamente preparados.
BRIGADA TERCERA.—Comandante de E. M. D. Joaquin Alameda, Jefe; 19 auxiliares de tropa.
Encargada de las observaciones angulares definitivas de la cadena de costa austral, y de la de meridiano de Pamplona, salió el 17 de Mayo, despues que se hizo un primer estudio del teodolito, el cual no obstante tuvo el jefe que traer al taller de esta corte para su composura, y continuar su estudio en el Observatorio astronómico. Efectuó las observaciones citadas en los tres vértices de la cadena *Peñama, Bañe y Gigante*; hizo reparaciones en tres señales; construyó siete pilares con explanada, y un observatorio en el teatro de Murcia, que eligió, despues de visitar varios edificios, para situarla, regresando definitivamente el 31 de Agosto.
BRIGADA CUARTA.—Sr. Coronel D. Juan de Ibarreta, Teniente Coronel de Ingenieros, Jefe; Comandante Capitán de E. M. D. Enrique Jimenez Peñacarrillo; 13 auxiliares de tropa.
Esta brigada continuó en 1.º de Febrero los trabajos que tenía emprendidos en la parte oriental de la cadena de paralelo de Badajoz; y siendo muy contrariada por temporales, nieves y enfermedades, pudo terminar el trabajo, y retirarse á esta corte el 31 de Mayo. Efectuó en este período las observaciones angulares definitivas de los seis vértices *Egea, Oliva, Madroño, Porrón, Cabeza del Asno y Carce*; hizo algunas reparaciones en las señales, y una operacion de reduccion al centro de la señal en *Montalver*.
Organizada nuevamente la brigada con su jefe el Coronel Ibarreta, el Comandante Capitán de Artillería D. Francisco Cabello, cuatro Ayudantes de operaciones geográficas y 12 auxiliares de tropa para llevar á efecto los trabajos de nivelacion geodésica proyectados entre los puntos de Cebrano y Mediterraneo, no tuvo tiempo de hacer operaciones en el campo.
BRIGADA QUINTA.—Comandante Capitán de E. M. D. Enrique Jimenez Peñacarrillo, Jefe; 16 auxiliares de tropa.
Salío de esta corte el 30 de Junio, terminado que hubo su jefe el cometido que había tenido en la cuarta brigada; y siendo ahora este el de verificar las observaciones angulares definitivas de la cadena de costa boreal, solo tuvo tiempo de reconocer los vértices *Llantás, Valseca, y Durben*; reconstruyó los pilares en los dos primeros, é instruir el personal auxiliar en el manejo de los heliótopos, regresando en 30 de Agosto.
BRIGADA SEXTA.—Sr. Coronel Teniente Coronel de E. M. D. Rafael Assín, Jefe; un Ayudante de operaciones geográficas y 22 auxiliares de tropa.
Teniendo por encargo terminar las observaciones angulares definitivas de primer orden en los cuadriláteros de Córdoba y Toledo, y proyectar una base de comprobacion en la Sierra de Baza, el Observatorio de San Fernando y la triangulacion especial de enlace más favorable, salió el 24 de Febrero para empezar por esta última parte; hizo estacion en el citado Observatorio, reconociendo su horizonte, todo el terreno comprendido entre Úbeda y Puerto Real, y los alrededores de este último punto, en cuanto le permitió la inundacion producida por las lluvias del invierno; reconoció asimismo los llanos de Cañina, pero sobreviniendo nuevas lluvias que imposibilitaban en mucho tiempo este trabajo por sus efectos en el terreno, le suspendió para salirse en mejor ocasion, trasladándose al campamento de Cañina, y efectuó las observaciones angulares definitivas en los cinco vértices *Torre-Arbolés, Montilla, Michelas, San Cristóbal y Gibarray*, que faltaba para terminar la de todo el cuadrilátero. Transportada en seguida al *Toledo*, llevó á cabo observaciones iguales en los seis vértices del mismo *Valdemorillo, Cantos-Segura, Almonaster (Cruz), San Vicente, Escusa y Nevada*; reconstruyó dos pilares arruinados, reparó las otras de un observatorio, construyendo una escalera, y regresó á Madrid el 27 de Agosto en virtud de la orden de suspension de trabajos, sin poder efectuar las cuatro estaciones que aun faltaban para concluir las observaciones en el cuadrilátero.
BRIGADA SEPTIMA.—Comandante Capitán de Artillería D. Pedro Mendez Tello, Jefe; un Ayudante de operaciones geográficas, un Ayudante práctico y 10 auxiliares de tropa.
Era su encargo: terminar el proyecto de triangulacion de primer orden de los cuadriláteros de Alcaete y Requena, y de la cadena de costa que debe limitar el último; preparar para la observacion aquellos y el trozo de cadena de meridiano de Pamplona con que lindan, y efectuar esta en los vértices de los cuadriláteros de Murcia y Requena, y en la parte de cadena de costa adjunta. Dividida la brigada en dos secciones á cargo de cada Ayudante, mientras el jefe se ocupaba de estudiar el teodolito que iba á emplear, fué su trabajo el siguiente:
Primera seccion.—Marchó el 17 de Abril al cuadrilátero de Alcaete, y despues de estacionar en los vértices *Cuesta Blanca, Barreros, Buenavista y Neneses*, y en los puntos *Cuesta del Carro y Morra de Barrás* que adoptó para vértices, reconoció antes tambien el Cuartel de Bolos, el cerro de los Zamozos y la casa de los Arboles, idó por terminado este proyecto, pasando al territorio del cuadrilátero de Requena, aprobado que aquel fué por el jefe de la brigada. Fijó allí como vértices de la cadena de costa los seis puntos llamados *Sielada, Hebalcácora, Rodanas, Valencia, Besori y Tons*, cuando hubo estacionado en ellos y en la sierra del Portillo, en los cerros de la Niñerola y de las Maladas, en las Sierras Peruchina y Martíes, en el vértice *Egea*, en los Cinco Pinos, en la sierra de los Remedios, Atalaya del Villar de Tejas, pico de Chelva, en el molino de Alubias, alto de la Solana y Montemayo de Altura, y hubo reconocido la Bellida y estacionado tambien en el Collado de los Perros, pico del Aguila y Gorgo, en Montemayo de Segorbe, en la Muela de Segart, el Piceyo y la Cruz de Moncofar, reconociendo la ermita de la Magdalena, y eligiendo para el interior del cuadrilátero los nuevos vértices *Atalaya, Martíes y Caroch*, regresando á esta corte el 29 de Agosto sin poder terminar el reconocimiento de la parte N. O., en que basta solo uno ó dos vértices para completar el proyecto.
Segunda seccion.—Salío el 8 de Abril; reconoció los vértices *Golosabio y Casas de Vés*, de la parte austral de la cadena de meridiano de Pamplona, á fin de prepararla para observar; mas no encontrando comodidad en los edificios que los constituyen, los cambió por los de varios tantos y de instrucciones recibidas, por los dos puntos llamadas *Asomadilla y Coja*, respectivamente próximos y situados al OSO, y ENE. de aquellos, y construyó en cada uno un pilar descansando en un zócalo de fábrica ó cuerpo de señal, otros semejantes en *Mojón-Alto y Reñobla*, vértices del cuadrilátero de Alcaete, y una señal cónica de mampostería con pilar adyacente sobre explanada en el vértice *Bañe*, en cuyo punto y en el *Caroch* había elevado señales provisionales durante el reconocimiento. Regresó á Madrid el 17 de Agosto.
El jefe de la brigada, acabado el estudio del teodolito, recorrió las secciones é instruyó el personal auxiliar; é iba ya á verificar las observaciones en el vértice *Pila*, del cuadrilátero de Murcia, cuando la orden de suspension de campaña le obligó á regresar á esta corte.
BRIGADA OCHAVA.—Sr. Coronel de E. M. D. Tomás Caramés, Jefe; un Ayudante de operaciones geográficas, uno id. práctico y 24 auxiliares de tropa.
Encargada esta brigada de terminar las observaciones angulares definitivas de primer orden de la parte occidental de la cadena de paralelo de Palencia, concluyendo tambien el reconocimiento de los vértices de Lugo, y preparando sus vértices de primer orden en los que en la costa boreal y N. O. de España aun restan, se dividió en dos secciones para ejecutar el trabajo.
Primera seccion.—Una parte de ella, á cargo del Ayudante de operaciones geográficas, salió el 19 de Mayo para terminar el reconocimiento del citado cuadrilátero, cuyo proyecto de triangulacion varió despues de haber observado en el vértice *Formentera*, por el Sr. Coronel de E. M. D. Tomás Caramés, Jefe; un Ayudante de operaciones geográficas, uno id. práctico y 24 auxiliares de tropa.
Encargada esta brigada de terminar las observaciones angulares definitivas de primer orden de la parte occidental de la cadena de paralelo de Palencia, concluyendo tambien el reconocimiento de los vértices de Lugo, y preparando sus vértices de primer orden en los que en la costa boreal y N. O. de España aun restan, se dividió en dos secciones para ejecutar el trabajo.
Primera seccion.—Una parte de ella, á cargo del Ayudante de operaciones geográficas, salió el 19 de Mayo para terminar el reconocimiento del citado cuadrilátero, cuyo proyecto de triangulacion varió despues de haber observado en el vértice *Formentera*, por el Sr. Coronel de E. M. D. Tomás Caramés, Jefe; un Ayudante de operaciones geográficas, uno id. práctico y 24 auxiliares de tropa.
Encargada esta brigada de terminar las observaciones angulares definitivas de primer orden de la parte occidental de la cadena de paralelo de Palencia, concluyendo tambien el reconocimiento de los vértices de Lugo, y preparando sus vértices de primer orden en los que en la costa boreal y N. O. de España aun restan, se dividió en dos secciones para ejecutar el trabajo.
Primera seccion.—Una parte de ella, á cargo del Ayudante de operaciones geográficas, salió el 19 de Mayo para terminar el reconocimiento del citado cuadrilátero, cuyo proyecto de triangulacion varió despues de haber observado en el vértice *Formentera*, por el Sr. Coronel de E. M. D. Tomás Caramés, Jefe; un Ayudante de operaciones geográficas, uno id. práctico y 24 auxiliares de tropa.
Encargada esta brigada de terminar las observaciones angulares definitivas de primer orden de la parte occidental de la cadena de paralelo de Palencia, concluyendo tambien el reconocimiento de los vértices de Lugo, y preparando sus vértices de primer orden en los que en la costa boreal y N. O. de España aun restan, se dividió en dos secciones para ejecutar el trabajo.
Primera seccion.—Una parte de ella, á cargo del Ayudante de operaciones geográficas, salió el 19 de Mayo para terminar el reconocimiento del citado cuadrilátero, cuyo proyecto de triangulacion varió despues de haber observado en el vértice *Formentera*, por el Sr. Coronel de E. M. D. Tomás Caramés, Jefe; un Ayudante de operaciones geográficas, uno id. práctico y 24 auxiliares de tropa.
Encargada esta brigada de terminar las observaciones angulares definitivas de primer orden de la parte occidental de la cadena de paralelo de Palencia, concluyendo tambien el reconocimiento de los vértices de Lugo, y preparando sus vértices de primer orden en los que en la costa boreal y N. O. de España aun restan, se dividió en dos secciones para ejecutar el trabajo.
Primera seccion.—Una parte de ella, á cargo del Ayudante de operaciones geográficas, salió el 19 de Mayo para terminar el reconocimiento del citado cuadrilátero, cuyo proyecto de triangulacion varió despues de haber observado en el vértice *Formentera*, por el Sr. Coronel de E. M. D. Tomás Caramés, Jefe; un Ayudante de operaciones geográficas, uno id. práctico y 24 auxiliares de tropa.
Encargada esta brigada de terminar las observaciones angulares definitivas de primer orden de la parte occidental de la cadena de paralelo de Palencia, concluyendo tambien el reconocimiento de los vértices de Lugo, y preparando sus vértices de primer orden en los que en la costa boreal y N. O. de España aun restan, se dividió en dos secciones para ejecutar el trabajo.
Primera seccion.—Una parte de ella, á cargo del Ayudante de operaciones geográficas, salió el 19 de Mayo para terminar el reconocimiento del citado cuadrilátero, cuyo proyecto de triangulacion varió despues de haber observado en el vértice *Formentera*, por el Sr. Coronel de E. M. D. Tomás Caramés, Jefe; un Ayudante de operaciones geográficas, uno id. práctico y 24 auxiliares de tropa.
Encargada esta brigada de terminar las observaciones angulares definitivas de primer orden de la parte occidental de la cadena de paralelo de Palencia, concluyendo tambien el reconocimiento de los vértices de Lugo, y preparando sus vértices de primer orden en los que en la costa boreal y N. O. de España aun restan, se dividió en dos secciones para ejecutar el trabajo.
Primera seccion.—Una parte de ella, á cargo del Ayudante de operaciones geográficas, salió el 19 de Mayo para terminar el reconocimiento del citado cuadrilátero, cuyo proyecto de triangulacion varió despues de haber observado en el vértice *Formentera*, por el Sr. Coronel de E. M. D. Tomás Caramés, Jefe; un Ayudante de operaciones geográficas, uno id. práctico y 24 auxiliares de tropa.
Encargada esta brigada de terminar las observaciones angulares definitivas de primer orden de la parte occidental de la cadena de paralelo de Palencia, concluyendo tambien el reconocimiento de los vértices de Lugo, y preparando sus vértices de primer orden en los que en la costa boreal y N. O. de España aun restan, se dividió en dos secciones para ejecutar el trabajo.
Primera seccion.—Una parte de ella, á cargo del Ayudante de operaciones geográficas, salió el 19 de Mayo para terminar el reconocimiento del citado cuadrilátero, cuyo proyecto de triangulacion varió despues de haber observado en el vértice *Formentera*, por el Sr. Coronel de E. M. D. Tomás Caramés, Jefe; un Ayudante de operaciones geográficas, uno id. práctico y 24 auxiliares de tropa.
Encargada esta brigada de terminar las observaciones angulares definitivas de primer orden de la parte occidental de la cadena de paralelo de Palencia, concluyendo tambien el reconocimiento de los vértices de Lugo, y preparando sus vértices de primer orden en los que en la costa boreal y N. O. de España aun restan, se dividió en dos secciones para ejecutar el trabajo.
Primera seccion.—Una parte de ella, á cargo del Ayudante de operaciones geográficas, salió el 19 de Mayo para terminar el reconocimiento del citado cuadrilátero, cuyo proyecto de triangulacion varió despues de haber observado en el vértice *Formentera*, por el Sr. Coronel de E. M. D. Tomás Caramés, Jefe; un Ayudante de operaciones geográficas, uno id. práctico y 24 auxiliares de tropa.
Encargada esta brigada de terminar las observaciones angulares definitivas de primer orden de la parte occidental de la cadena de paralelo de Palencia, concluyendo tambien el reconocimiento de los vértices de Lugo, y preparando sus vértices de primer orden en los que en la costa boreal y N. O. de España aun restan, se dividió en dos secciones para ejecutar el trabajo.
Primera seccion.—Una parte de ella, á cargo del Ayudante de operaciones geográficas, salió el 19 de Mayo para terminar el reconocimiento del citado cuadrilátero, cuyo proyecto de triangulacion varió despues de haber observado en el vértice *Formentera*, por el Sr. Coronel de E. M. D. Tomás Caramés, Jefe; un Ayudante de operaciones geográficas, uno id. práctico y 24 auxiliares de tropa.
Encargada esta brigada de terminar las observaciones angulares definitivas de primer orden de la parte occidental de la cadena de paralelo de Palencia, concluyendo tambien el reconocimiento de los vértices de Lugo, y preparando sus vértices de primer orden en los que en la costa boreal y N. O. de España aun restan, se dividió en dos secciones para ejecutar el trabajo.
Primera seccion.—Una parte de ella, á cargo del Ayudante de operaciones geográficas, salió el 19 de Mayo para terminar el reconocimiento del citado cuadrilátero, cuyo proyecto de triangulacion varió despues de haber observado en el vértice *Formentera*, por el Sr. Coronel de E. M. D. Tomás Caramés, Jefe; un Ayudante de operaciones geográficas, uno id. práctico y 24 auxiliares de tropa.
Encargada esta brigada de terminar las observaciones angulares definitivas de primer orden de la parte occidental de la cadena de paralelo de Palencia, concluyendo tambien el reconocimiento de los vértices de Lugo, y preparando sus vértices de primer orden en los que en la costa boreal y N. O. de España aun restan, se dividió en dos secciones para ejecutar el trabajo.
Primera seccion.—Una parte de ella, á cargo del Ayudante de operaciones geográficas, salió el 19 de Mayo para terminar el reconocimiento del citado cuadrilátero, cuyo proyecto de triangulacion varió despues de haber observado en el vértice *Formentera*, por el Sr. Coronel de E. M. D. Tomás Caramés, Jefe; un Ayudante de operaciones geográficas, uno id. práctico y 24 auxiliares de tropa.
Encargada esta brigada de terminar las observaciones angulares definitivas de primer orden de la parte occidental de la cadena de paralelo de Palencia, concluyendo tambien el reconocimiento de los vértices de Lugo, y preparando sus vértices de primer orden en los que en la costa boreal y N. O. de España aun restan, se dividió en dos secciones para ejecutar el trabajo.
Primera seccion.—Una parte de ella, á cargo del Ayudante de operaciones geográficas, salió el 19 de Mayo para terminar el reconocimiento del citado cuadrilátero, cuyo proyecto de triangulacion varió despues de haber observado en el vértice *Formentera*, por el Sr. Coronel de E. M. D. Tomás Caramés, Jefe; un Ayudante de operaciones geográficas, uno id. práctico y 24 auxiliares de tropa.
Encargada esta brigada de terminar las observaciones angulares definitivas de primer orden de la parte occidental de la cadena de paralelo de Palencia, concluyendo tambien el reconocimiento de los vértices de Lugo, y preparando sus vértices de primer orden en los que en la costa boreal y N. O. de España aun restan, se dividió en dos secciones para ejecutar el trabajo.
Primera seccion.—Una parte de ella, á cargo del Ayudante de operaciones geográficas, salió el 19 de Mayo para terminar el reconocimiento del citado cuadrilátero, cuyo proyecto de triangulacion varió despues de haber observado en el vértice *Formentera*, por el Sr. Coronel de E. M. D. Tomás Caramés, Jefe; un Ayudante de operaciones geográficas, uno id. práctico y 24 auxiliares de tropa.
Encargada esta brigada de terminar las observaciones angulares definitivas de primer orden de la parte occidental de la cadena de paralelo de Palencia, concluyendo tambien el reconocimiento de los vértices de Lugo, y preparando sus vértices de primer orden en los que en la costa boreal y N. O. de España aun restan, se dividió en dos secciones para ejecutar el trabajo.
Primera seccion.—Una parte de ella, á cargo del Ayudante de operaciones geográficas, salió el 19 de Mayo para terminar el reconocimiento del citado cuadrilátero, cuyo proyecto de triangulacion varió despues de haber observado en el vértice *Formentera*, por el Sr. Coronel de E. M. D. Tomás Caramés, Jefe; un Ayudante de operaciones geográficas, uno id. práctico y 24 auxiliares de tropa.
Encargada esta brigada de terminar las observaciones angulares definitivas de primer orden de la parte occidental de la cadena de paralelo de Palencia, concluyendo tambien el reconocimiento de los vértices de Lugo, y preparando sus vértices de primer orden en los que en la costa boreal y N. O. de España aun restan, se dividió en dos secciones para ejecutar el trabajo.
Primera seccion.—Una parte de ella, á cargo del Ayudante de operaciones geográficas, salió el 19 de Mayo para terminar el reconocimiento del citado cuadrilátero, cuyo proyecto de triangulacion varió despues de haber observado en el vértice *Formentera*, por el Sr. Coronel de E. M. D. Tomás Caramés, Jefe; un Ayudante de operaciones geográficas, uno id. práctico y 24 auxiliares de tropa.
Encargada esta brigada de terminar las observaciones angulares definitivas de primer orden de la parte occidental de la cadena de paralelo de Palencia, concluyendo tambien el reconocimiento de los vértices de Lugo, y preparando sus vértices de primer orden en los que en la costa boreal y N. O. de España aun restan, se dividió en dos secciones para ejecutar el trabajo.
Primera seccion.—Una parte de ella, á cargo del Ayudante de operaciones geográficas, salió el 19 de Mayo para terminar el reconocimiento del citado cuadrilátero, cuyo proyecto de triangulacion varió despues de haber observado en el vértice *Formentera*, por el Sr. Coronel de E. M. D. Tomás Caramés, Jefe; un Ayudante de operaciones geográficas, uno id. práctico y 24 auxiliares de tropa.
Encargada esta brigada de terminar las observaciones angulares definitivas de primer orden de la parte occidental de la cadena de paralelo de Palencia, concluyendo tambien el reconocimiento de los vértices de Lugo, y preparando sus vértices de primer orden en los que en la costa boreal y N. O. de España aun restan, se dividió en dos secciones para ejecutar el trabajo.
Primera seccion.—Una parte de ella, á cargo del Ayudante de operaciones geográficas, salió el 19 de Mayo para terminar el reconocimiento del citado cuadrilátero, cuyo proyecto de triangulacion varió despues de haber observado en el vértice *Formentera*, por el Sr. Coronel de E. M. D. Tomás Caramés, Jefe; un Ayudante de operaciones geográficas, uno id. práctico y 24 auxiliares de tropa.
Encargada esta brigada de terminar las observaciones angulares definitivas de primer orden de la parte occidental de la cadena de paralelo de Palencia, concluyendo tambien el reconocimiento de los vértices de Lugo, y preparando sus vértices de primer orden en los que en la costa boreal y N. O. de España aun restan, se dividió en dos secciones para ejecutar el trabajo.
Primera seccion.—Una parte de ella, á cargo del Ayudante de operaciones geográficas, salió el 19 de Mayo para terminar el reconocimiento del citado cuadrilátero, cuyo proyecto de triangulacion varió despues de haber observado en el vértice *Formentera*, por el Sr. Coronel de E. M. D. Tomás Caramés, Jefe; un Ayudante de operaciones geográficas, uno id. práctico y 24 auxiliares de tropa.
Encargada esta brigada de terminar las observaciones angulares definitivas de primer orden de la parte occidental de la cadena de paralelo de Palencia, concluyendo tambien el reconocimiento de los vértices de Lugo, y preparando sus vértices de primer orden en los que en la costa boreal y N. O. de España aun restan, se dividió en dos secciones para ejecutar el trabajo.
Primera seccion.—Una parte de ella, á cargo del Ayudante de operaciones geográficas, salió el 19 de Mayo para terminar el reconocimiento del citado cuadrilátero, cuyo proyecto de triangulacion varió despues de haber observado en el vértice *Formentera*, por el Sr. Coronel de E. M. D. Tomás Caramés, Jefe; un Ayudante de operaciones geográficas, uno id. práctico y 24 auxiliares de tropa.
Encargada esta brigada de terminar las observaciones angulares definitivas de primer orden de la parte occidental de la cadena de paralelo de Palencia, concluyendo tambien el reconocimiento de los vértices de Lugo, y preparando sus vértices de primer orden en los que en la costa boreal y N. O. de España aun restan, se dividió en dos secciones para ejecutar el trabajo.
Primera seccion.—Una parte de ella, á cargo del Ayudante de operaciones geográficas, salió el 19 de Mayo para terminar el reconocimiento del citado cuadrilátero, cuyo proyecto de triangulacion varió despues de haber observado en el vértice *Formentera*, por el Sr. Coronel de E. M. D. Tomás Caramés, Jefe; un Ayudante de operaciones geográficas, uno id. práctico y 24 auxiliares de tropa.
Encargada esta brigada de terminar las observaciones angulares definitivas de primer orden de la parte occidental de la cadena de paralelo de Palencia, concluyendo tambien el reconocimiento de los vértices de Lugo, y preparando sus vértices de primer orden en los que en la costa boreal y N. O. de España aun restan, se dividió en dos secciones para ejecutar el trabajo.
Primera seccion.—Una parte de ella, á cargo del Ayudante de operaciones geográficas, salió el 19 de Mayo para terminar el reconocimiento del citado cuadrilátero, cuyo proyecto de triangulacion varió despues de haber observado en el vértice *Formentera*, por el Sr. Coronel de E. M. D. Tomás Caramés, Jefe; un Ayudante de operaciones geográficas, uno id. práctico y 24 auxiliares de tropa.
Encargada esta brigada de terminar las observaciones angulares definitivas de primer orden de la parte occidental de la cadena de paralelo de Palencia, concluyendo tambien el reconocimiento de los vértices de Lugo, y preparando sus vértices de primer orden en los que en la costa boreal y N. O. de España aun restan, se dividió en dos secciones para ejecutar el trabajo.
Primera seccion.—Una parte de ella, á cargo del Ayudante de operaciones geográficas, salió el 19 de Mayo para terminar el reconocimiento del citado cuadrilátero, cuyo proyecto de triangulacion varió despues de haber observado en el vértice *Formentera*, por el Sr. Coronel de E. M. D. Tomás Caramés, Jefe; un Ayudante de operaciones geográficas, uno id. práctico y 24 auxiliares de tropa.
Encargada esta brigada de terminar las observaciones angulares definitivas de primer orden de la parte occidental de la cadena de paralelo de Palencia, concluyendo tambien el reconocimiento de los vértices de Lugo, y preparando sus vértices de primer orden en los que en la costa boreal y N. O. de España aun restan, se dividió en dos secciones para ejecutar el trabajo.
Primera seccion.—Una parte de ella, á cargo del Ayudante de operaciones geográficas, salió el 19 de Mayo para terminar el reconocimiento del citado cuadrilátero, cuyo proyecto de triangulacion varió despues de haber observado en el vértice *Formentera*, por el Sr. Coronel de E. M. D. Tomás Caramés, Jefe; un Ayudante de operaciones geográficas, uno id. práctico y 24 auxiliares de tropa.
Encargada esta brigada de terminar las observaciones angulares definitivas de primer orden de la parte occidental de la cadena de paralelo de Palencia, concluyendo tambien el reconocimiento de los vértices de Lugo, y preparando sus vértices de primer orden en los que en la costa boreal y N. O. de España aun restan, se dividió en dos secciones para ejecutar el trabajo.
Primera seccion.—Una parte de ella, á cargo del Ayudante de operaciones geográficas, salió el 19 de Mayo para terminar el reconocimiento del citado cuadrilátero, cuyo proyecto de triangulacion varió despues de haber observado en el vértice *Formentera*, por el Sr. Coronel de E. M. D. Tomás Caramés, Jefe; un Ayudante de operaciones geográficas, uno id. práctico y 24 auxiliares de tropa.
Encargada esta brigada de terminar las observaciones angulares definitivas de primer orden de la parte occidental de la cadena de paralelo de Palencia, concluyendo tambien el reconocimiento de los vértices de Lugo, y preparando sus vértices de primer orden en los que en la costa boreal y N. O. de España aun restan, se dividió en dos secciones para ejecutar el trabajo.
Primera seccion.—Una parte de ella, á cargo del Ayudante de operaciones geográficas, salió el 19 de Mayo para terminar el reconocimiento del citado cuadrilátero, cuyo proyecto de triangulacion varió despues de haber observado en el vértice *Formentera*, por el Sr. Coronel de E. M. D. Tomás Caramés, Jefe; un Ayudante de operaciones geográficas, uno id. práctico y 24 auxiliares de tropa.
Encargada esta brigada de terminar las observaciones angulares definitivas de primer orden de la parte occidental de la cadena de paralelo de Palencia, concluyendo tambien el reconocimiento de los vértices de Lugo, y preparando sus vértices de primer orden en los que en la costa boreal y N. O. de España aun restan, se dividió en dos secciones para ejecutar el trabajo.
Primera seccion.—Una parte de ella, á cargo del Ayudante de operaciones geográficas, salió el 19 de Mayo para terminar el reconocimiento del citado cuadrilátero, cuyo proyecto de triangulacion varió despues de haber observado en el vértice *Formentera*, por el Sr. Coronel de E. M. D. Tomás Caramés, Jefe; un Ayudante de operaciones geográficas, uno id. práctico y 24 auxiliares de tropa.
Encargada esta brigada de terminar las observaciones angulares definitivas de primer orden de la parte occidental de la cadena de paralelo de Palencia, concluyendo tambien el reconocimiento de los vértices de Lugo, y preparando sus vértices de primer orden en los que en la costa boreal y N. O. de España aun restan, se dividió en dos secciones para ejecutar el trabajo.
Primera seccion.—Una parte de ella, á cargo del Ayudante de operaciones geográficas, salió el 19 de Mayo para terminar el reconocimiento del citado cuadrilátero, cuyo proyecto de triangulacion varió despues de haber observado en el vértice *Formentera*, por el Sr. Coronel de E. M. D. Tomás Caramés, Jefe; un Ayudante de operaciones geográficas, uno id. práctico y 24 auxiliares de tropa.
Encargada esta brigada de terminar las observaciones angulares definitivas de primer orden de la parte occidental de la cadena de paralelo de Palencia, concluyendo tambien el reconocimiento de los vértices de Lugo, y preparando sus vértices de primer orden en los que en la costa boreal y N. O. de España aun restan, se dividió en dos secciones para ejecutar el trabajo.
Primera seccion.—Una parte de ella, á cargo del Ayudante de operaciones geográficas, salió el 19 de Mayo para terminar el reconocimiento del citado cuadrilátero, cuyo proyecto de triangulacion varió despues de haber observado en el vértice *Formentera*, por el Sr. Coronel de E. M. D. Tomás Caramés, Jefe; un Ayudante de operaciones geográficas, uno id. práctico y 24 auxiliares de tropa.
Encargada esta brigada de terminar las observaciones angulares definitivas de primer orden de la parte occidental de la cadena de paralelo de Palencia, concluyendo tambien el reconocimiento de los vértices de Lugo, y preparando sus vértices de primer orden en los que en la costa boreal y N. O. de España aun restan, se dividió en dos secciones para ejecutar el trabajo.
Primera seccion.—Una parte de ella, á cargo del Ayudante de operaciones geográficas, salió el 19 de Mayo para terminar el reconocimiento del citado cuadrilátero, cuyo proyecto de triangulacion varió despues de haber observado en el vértice *Formentera*, por el Sr. Coronel de E. M. D. Tomás Caramés, Jefe; un Ayudante de operaciones geográficas, uno id. práctico y 24 auxiliares de tropa.
Encargada esta brigada de terminar las observaciones angulares definitivas de primer orden de la parte occidental de la cadena de paralelo de Palencia, concluyendo tambien el reconocimiento de los vértices de Lugo, y preparando sus vértices de primer orden en los que en la costa boreal y N. O. de España aun restan, se dividió en dos secciones para ejecutar el trabajo.
Primera seccion.—Una parte de ella, á cargo del Ayudante de operaciones geográficas, salió el 19 de Mayo para terminar el reconocimiento del citado cuadrilátero, cuyo proyecto de triangulacion varió despues de haber observado en el vértice *Formentera*, por el Sr. Coronel de E. M. D. Tomás Caramés, Jefe; un Ayudante de operaciones geográficas, uno id. práctico y 24 auxiliares de tropa.
Encargada esta brigada de terminar las observaciones angulares definitivas de primer orden de la parte occidental de la cadena de paralelo de Palencia, concluyendo tambien el reconocimiento de los vértices de Lugo, y preparando sus vértices de primer orden en los que en la costa boreal y N. O. de España aun restan, se dividió en dos secciones para ejecutar el trabajo.
Primera seccion.—Una parte de ella, á cargo del Ayudante de operaciones geográficas, salió el 19 de Mayo para terminar el reconocimiento del citado cuadrilátero, cuyo proyecto de triangulacion varió despues de haber observado en el vértice *Formentera*, por el Sr. Coronel de E. M. D. Tomás Caramés, Jefe; un Ayudante de operaciones geográficas, uno id. práctico y 24 auxiliares de tropa.
Encargada esta brigada de terminar las observaciones angulares definitivas de primer orden de la parte occidental de la cadena de paralelo de Palencia, concluyendo tambien el reconocimiento de los vértices de Lugo, y preparando sus vértices de primer orden en los que en la costa boreal y N. O. de España aun restan, se dividió en dos secciones para ejecutar el trabajo.
Primera seccion.—Una parte de ella, á cargo del Ayudante de operaciones geográficas, salió el 19 de Mayo para terminar el reconocimiento del citado cuadrilátero, cuyo proyecto de triangulacion varió despues de haber observado en el vértice *Formentera*, por el Sr. Coronel de E. M. D. Tomás Caramés, Jefe; un Ayudante de operaciones geográficas, uno id. práctico y 24 auxiliares de tropa.
Encargada esta brigada de terminar las observaciones angulares definitivas de primer orden de la parte occidental de la cadena de paralelo de Palencia, concluyendo tambien el reconocimiento de los vértices de Lugo, y preparando sus vértices de primer orden en los que en la costa boreal y N. O. de España aun restan, se dividió en dos secciones para ejecutar el trabajo.
Primera seccion.—Una parte de ella, á cargo del Ayudante de operaciones geográficas, salió el 19 de Mayo para terminar el reconocimiento del citado cuadrilátero, cuyo proyecto de triangulacion varió despues de haber observado en el vértice *Formentera*, por el Sr. Coronel de E. M. D. Tomás Caramés, Jefe; un Ayudante de operaciones geográficas, uno id. práctico y 24 auxiliares de tropa.
Encargada esta brigada de terminar las observaciones angulares definitivas de primer orden de la parte occidental de la cadena de paralelo de Palencia, concluyendo tambien el reconocimiento de los vértices de Lugo, y preparando sus vértices de primer orden en los que en la costa boreal y N. O. de España aun restan, se dividió en dos secciones para ejecutar el trabajo.
Primera seccion.—Una parte de ella, á cargo del Ayudante de operaciones geográficas, salió el 19 de Mayo para terminar el reconocimiento del citado cuadrilátero, cuyo proyecto de triangulacion varió despues de haber observado en el vértice *Formentera*, por el Sr. Coronel de E. M. D. Tomás Caramés, Jefe; un Ayudante de operaciones geográficas, uno id. práctico y 24 auxiliares de tropa.
Encargada esta brigada de terminar las observaciones angulares definitivas de primer orden de la parte occidental de la cadena de paralelo de Palencia, concluyendo tambien el reconocimiento de los vértices de Lugo, y preparando sus vértices de primer orden en los que en la costa boreal y N. O. de España aun restan, se dividió en dos secciones para ejecutar el trabajo.
Primera seccion.—Una parte de ella, á cargo del Ayudante de operaciones geográficas, salió el 19 de Mayo para terminar el reconocimiento del citado cuadrilátero, cuyo proyecto de triangulacion varió despues de haber observado en el vértice *Formentera*, por el Sr. Coronel de E. M. D. Tomás Caramés, Jefe; un Ayudante de operaciones geográficas, uno id. práctico y 24 auxiliares de tropa.
Encargada esta brigada de terminar las observaciones angulares definitivas de primer orden de la parte occidental de la cadena de paralelo de Palencia, concluyendo tambien el reconocimiento de los vértices de Lugo, y preparando sus vértices de primer orden en los que en la costa boreal y N. O. de España aun restan, se dividió en dos secciones para ejecutar el trabajo.
Primera seccion.—Una parte de ella, á cargo del Ayudante de operaciones geográficas, salió el 19 de Mayo para terminar el reconocimiento del citado cuadrilátero, cuyo proyecto de triangulacion varió despues de haber observado en el vértice *Formentera*, por el Sr. Coronel de E. M. D. Tomás Caramés, Jefe; un Ayudante de operaciones geográficas, uno id. práctico y 24 auxiliares de tropa.
Encarg

